

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 365/2015 - P.Ley

AUTOR: BETELU Alejandro

EXTRACTO: Modifica el artículo 20 de la ley I n° 1301 -Ingresos Brutos-. Modifica los artículos 6° y 8° de la ley n° 5025 -Impositiva Anual- Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en relación a las exenciones.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **ARCHIVO, conforme los argumentos expuestos por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en su dictámen de fs.14.-**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2016